Cerrillos
Municipalidad

Informe Comisión De Evaluación

Con fecha 23 de abril 2025, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"ADQUISICIÓN DE CONTAINER DE OFICINA PQMB", ID 324-19-LE25,** de acuerdo con Decreto Exento Nº202/0461/2025, designada la comisión de Evaluadora mediante Decreto Nº202/0497/2025 por los siguientes funcionarios/as:

1. Sr. David Figueroa Hernández, RUT: 16.629.421-5, Profesional
2. Sra. Francisca Miranda Lopez, RUT: 20.049.345-1, Profesional
3. Sr. Marco Santelices Werchez, RUT: 11.763.381-0, Profesional

Marco Jurídico Aplicable

El proceso de licitación **"Adquisición de Container de Oficina PQMB", ID 324-19-LE25,** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1910/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/0461/2024 que aprueba el llamado y las bases.

Análisis De Las Propuestas

I. Propuestas Presentadas

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública **ID Nº 324-19-LE25**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	BDQ INGENIEROS SPA	76.842.076-9
2	CONTAINERLAND SPA	77.038.320-k
3	SOLUCIONES MODULARES CONTAINHOME SPA	76.825.534-2
4	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3
5	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8
6	SEINCO SERVICIOS DE INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	77.803.716-5

II. Consultas Por Foro Inverso

Se realizaron las siguientes consultas por foro inverso:

Nombre Oferente	Consulta	Respuesta
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Se solicita agregar nombre y Rut de representante legal en pie de firma de todos los formatos según lo mencionado en las bases.	No responde foro inverso en el plazo establecido.

III. Propuestas Inadmisibles

En la presente propuesta se declara las siguientes ofertas inadmisibles.

Nombre Oferente	Motivo

Cerrillos
Municipalidad

SEINCO SERVICIOS DE INVERSIONES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Se rechaza oferta por incongruencia en lo declarado en formato económico con comprobante de oferta, mencionado en el punto n° 2.3.1 de las bases administrativas especiales.
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Se rechaza oferta por no responder lo solicitado a través de foro inverso, mencionado en el punto n° 6 de las bases administrativas generales.

IV. Propuestas Admisibles

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisibles y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública ID N.º 324-19-LE25.

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	**BDQ INGENIEROS SPA**	**76.842.076-9**
2	**COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA**	**77.312.472-8**

V. Análisis y Evaluación De Propuestas Admisibles

Se evaluará por oferta de línea de actividad de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	60%	Oferta Económica	60
TÉCNICO	40%	Plazo de Entrega	20
		Comportamiento Contractual	10
		Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	5
		Cumplimiento de Requisitos Formales	5

Nota: Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

A. Evaluación Económica

A.1 Oferta Económica %

Correspondiente al 45% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por el proyecto licitado. Se considerarán los valores netos que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado en Evaluación}} \times 60$$

Nombre de Oferente	Monto NETO Declarado en Formato económico	Puntaje Obtenido
BDQ INGENIEROS SPA	$5.500.000.-	60.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	$5.705.882.-	57.84

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

B. Evaluación Técnica

La Oferta Técnica equivale al 40% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subcriterios:

B.2 Plazo de Entrega

Corresponde al 20% de la evaluación total, se evaluará en función al plazo ofertado en días corridos para la entrega según a lo declarado en Formato N°4.

No indica o es superior a 21 días corridos	Oferta Inadmisible

Nota: el plazo será de la entrega total de los insumos será en días corridos y no podrá superar los 21 días corridos, cualquier plazo ofertado que supere el rango indicado será considerado fuera de bases y su oferta será declarada inadmisible.

Nombre de Oferente	Plazo de Entrega Declarado	Puntaje Obtenido
BDQ INGENIEROS SPA	7 días corridos	20.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	7 días corridos	20.00

B.3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

Corresponde al **10% de la evaluación total**. Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

Comportamiento Contractual	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Sin sanciones	100	10%	10
Entre 1 y 2 sanciones	40		4
3 o más sanciones	20		2

Nombre de Oferente	Comportamiento Contractual Declara en ficha del Proveedor	Puntaje Obtenido
BDQ INGENIEROS SPA	0 sanciones	10.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	0 sanciones	10.00

B.4 EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Los proponentes deberán adjuntar copia del Programa de Integridad en el **FORMATO N°3**, entendido como cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento y de ética empresarial.

Además, acreditar la difusión del mismo mediante la presentación de copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto a su difusión. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

Existencia De Programa De Integridad Del Proveedor	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	100	5%	5
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con estos o no los indica.	0		0

Nombre de Oferente	Programa de Integridad del Proveedor	Puntaje Obtenido
BDQ INGENIEROS SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00

Generales, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Presentación de Antecedentes	Puntos	Ponderación	Puntaje Obtenido
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	60		3
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0

Nombre de Oferente	Presentación de Antecedentes Declarado Por El Oferente	Puntaje Obtenido
BDQ INGENIEROS SPA	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5.00

VI. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE CONTAINER DE OFICINA PQMB", ID 324-19-LE25,** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento N.º 202/0461/2025 que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

CUADRO DE RESUMEN FINAL

Oferente	Económico	Técnico				Ponderación Total
		Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
BDQ INGENIEROS SPA	60.00	20.00	10.00	5.00	5.00	100.00
COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	57.84	20.00	10.00	5.00	5.00	97.84

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar al proveedor **BDQ INGENIEROS SPA, RUT: 76.842.076-9**, por un valor total **$6.545.000. -, monto con impuestos incluidos,** en un plazo de entrega de 7 días corridos. Correspondiente a **"ADQUISICIÓN DE CONTAINER DE OFICINA PQMB", ID 324-19-LE25,** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales por obtener un puntaje final de 100.00 puntos.

ADJUDICACIÓN

Cerrillos
Municipalidad

se hará en la oportunidad señalada en **el cronograma y conforme al procedimiento establecido en las Bases Administrativas Especiales.**

El o los oferentes adjudicados deberán estar habilitados para contratar.

Si algún oferente llegase a presentar dudas respecto a la adjudicación, esta será resuelta mediante un "Oficio de respuesta", dicha respuesta será elaborada por la Comisión evaluadora, y será publicada en el portal.

La Municipalidad de Cerrillos se reserva el derecho de readjudicar la presente licitación conforme a lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Compras, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, si el adjudicatario:

a) Se desiste de la celebración del contrato o no lo suscribe dentro del plazo establecido para ello, o no acepta la orden de compra por causas imputables a éste.
b) No presenta dentro del plazo señalado en las Bases Administrativas, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
c) Se encuentra inhábil para contratar con la Administración del Estado al momento de la suscripción del contrato, en conformidad al art. 4º de la Ley N°19.886 y articulo 120 de su Reglamento, Situación que será verificada por medio de la inscripción en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado.
d) No presenta, dentro de plazo, todos los documentos señalados en las Bases Administrativas requeridos para la suscripción del contrato o, no presenta algún otro antecedente solicitado por la Dirección Jurídica.
e) Cuando se acredite la presentación de antecedentes o documentos falsos o maliciosamente adulterados.
f) No cumpliese con las demás condiciones y requisitos establecidos en las bases para la suscripción del contrato o aceptación de la orden de compra.

En todos los casos imputables al adjudicatario, el municipio se reserva el derecho a realizar las acciones legales y/o la presentación de reclamo ante el organismo que considere pertinente. Además, el municipio podrá hacer uso de su derecho de readjudicar.

David Figueroa Hernández
RUT: 16.629.421-5
Profesional

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECTORIALISTA
CERRILLOS

Francisca Miranda Lopez
RUT: 20.049.345-1
Profesional

Marco Santelices Werchez
RUT: 11.763.381-0
Profesional